GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
505	75948	11/06/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD PEZOA Y GALLEGOS LTDA.		
RUT EMPRESA	79853450-5	Nº	1900
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	43 630510
COMUNA	LOS ANGELES	CIUDAD	
DOMICILIO	LONGITUDINAL SUR KM 511	EMAIL@	javierpezoa@javierpezoa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA FORESTAL				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 25	Tara ▸ 20	PBT ▸ 45		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XIV REGIÓN	Destino ▸ VIII REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ LOS LAGOS	Destino ▸ LOS ANGELES		
LOCALIDADES	Origen ▸ LOS LAGOS	Destino ▸ LOS ANGELES		
RUTA A RECORRER	LOS LAGOS - RUTA 5 SUR - LOS ANGELES Q-15			
TOTAL DE K.M	350	Fecha Aprox. Viaje	12/06/2012	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.8	Carga ▸ 3.4	Total ▸ 3.4			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.8	Carga ▸ 3.2	Total ▸ 4			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 16	Carga ▸ 4.5	Total ▸ 20			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ ZY2684	SemiRemolque ▸ JG3588	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	11						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 12/06/2012 **FECHA HASTA ▸ 13/06/2012**

COD_AUTENTIF.3012012611-0-0360461747

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012